



Ayuntamiento de Aguilafuente

CONCENTRACIÓN DE PINARES PARTICULARES

La apuesta del Ayuntamiento de Aguilafuente y de la Consejería de Medio Ambiente es poner en marcha una concentración de pinares privados, iniciativa pionera en Castilla y León y en España y que puede solucionar los problemas actuales de abandono del monte privado.

Esta concentración, que en un primer momento iba a ser voluntaria, va a ser declarada de utilidad pública obligando a todos los propietarios a realizarla. Por tanto, este Ayuntamiento está obligado a actuar en consecuencia.

Por ello hemos solicitado la inclusión de los Montes de Utilidad Pública en la concentración parcelaria, lo que hace que se obtenga el porcentaje necesario para llevar a cabo la misma y solucionar distintos problemas pendientes.

Al tutelar dicha concentración el Ayuntamiento como máximo promotor junto con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León seríamos garantes de que se llevara a cabo, conforme a un plan director establecido por las administraciones públicas siendo los gestores de las medidas previas necesarias. Esto hace que seamos los administradores de la masa forestal durante el proceso de concentración parcelaria, dos años y medio previsiblemente, por lo que el ayuntamiento puede valorizar los recursos provenientes de la ordenación del monte. Por ejemplo, olivando y realizando cortas selectivas que mejorarán el monte y cuyos beneficios irán directamente a los gastos de la propia concentración parcelaria, al mismo tiempo que se deja la masa forestal en las mejores condiciones posibles para su explotación futura, recibiendo los propietarios unas parcelas limpias y ordenadas según dicho plan, siempre con la aprobación de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El Ayuntamiento de esta forma pondrá en valor una masa forestal actualmente perdida en la mayor parte de los casos, disminuyendo el peligro de incendios del monte, y podrá ofertar una gestión común a aquellos propietarios que así lo deseen y manifiesten el día de mañana con la consiguiente creación de puestos de trabajo.

Los propietarios tendrán que hacer frente a un porcentaje de los gastos de la concentración en aproximadamente un 25% de la misma. En aquellos casos que así se manifieste expresamente y se entre a formar parte de una concentración asociativa aprobada por la Junta de Castilla y León, la concentración será gratuita para dichos propietarios.

Ayuntamiento de Aguilafuente



Ayuntamiento de Aguilafuente

De esta concentración parcelaria el Ayuntamiento sacaría el beneficio de liberar totalmente la finca agrícola de la Mata del dominio de Monte de Utilidad Pública, reintegrándose al monte todas y cada una de las hectáreas que queden liberadas. Si no se actuara de esta forma, dicha finca se reintegrará al monte con la consiguiente pérdida patrimonial para el municipio.

El Ayuntamiento intenta de esta forma culminar este proyecto intentando que no cueste nada o que cueste lo mínimo posible al municipio así como a los propietarios.

REUNIÓN INFORMATIVA

7 DE DICIEMBRE DE 2018 – 20:30 horas

Salón de actos del Ayuntamiento de Aguilafuente